

MORENA NO QUIERE BENEFICIAR A PARTIDOS

Pausan aplicación de multas *blandas*

CONSIDERAN COMO UN MAL PRECEDENTE QUE los institutos políticos quieran mitigar sanciones en lugar de comprometerse a no hacer trampas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

A petición de los senadores de Morena, las comisiones unidas del Senado dejaron en *stand by* la reforma legal propuesta por Morena en la Cámara de Diputados para suavizar las multas a los partidos políticos, a fin de reducir de 50% a 25% el tope máximo con el cual los puede multar el Instituto Nacional Electoral (INE).

La petición de retiro fue respaldada por los senadores de la oposición, que de esta forma marcaron una diferencia clara con sus compañeros de Cámara de Diputados, pues en el Senado PAN, PRI y MC votarán en contra, dado que consideran como un mal precedente que los partidos políticos busquen mitigar las multas en lugar de comprometerse a no hacer trampas electorales.

Aprobada en Cámara de Diputados con el voto en favor de 466 diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD y 25 votos en abstención de Movimiento Ciudadano, la reforma para beneficiar a los partidos políticos de no pagar tanto dinero de multas, como efecto de violar las reglas electorales, no tiene el mismo apoyo en el Senado.

El panista Damián Zepeda invitó a los senadores "a que rechazemos lo aprobado por la Cámara de Diputados, en términos del dictamen de las multas. Es muy curioso, cómo en el debate de la reforma electoral hay mucho disenso, hay muchas posturas en polos, pero



Senadores de las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda avanzaron con el análisis de reformas en materia de elección consecutiva de legisladores federales.



Los partidos deben ser garantes de los cumplimientos legales y en ese sentido topar las multas a cobrar me parece que es un despropósito."

CLAUDIA ANAYA
DIPUTADA DEL PRI

25
POR CIENTO

como máximo de las ministraciones que reciben los partidos les será descontado en caso de multas, de acuerdo con la reforma.

qué curioso que los partidos políticos, cuando se trata de beneficiarse a sí mismos, rápido se ponen de acuerdo.

"Y esta reforma la verdad es que manda un mensaje muy negativo hacia la sociedad. ¿De qué se trata?

Se trata que si cometen una conducta inadecuada, los partidos políticos y los multa el INE, acorde a la ley que nosotros mismos hemos dado, de conductas que no se permiten en las elecciones, pues no quieren que les quieran cobrar y dicen: 'no me quites mi dinero, porque no voy a poder trabajar'. ¡Ah! Pues no te portes mal. No violes la ley y no te van a multar", destacó.

Claudia Anaya, del PRI, anunció "voto en contra, porque finalmente en los partidos políticos se debe dar ejemplo de las buenas prácticas y del buen proceder. Los partidos políticos deben ser garantes de los cumplimientos legales y en ese sentido topar las multas a cobrar me parece que es un despropósito: me parece que no es lo correcto y que sería un mal ejemplo para el proceder de lo que es la administración pública, de lo que es la gobernanza y de lo que debe ser el respeto a las leyes".

Noé Castañón consideró que "el tema de las multas y la reducción de las mismas, sería también loable tener un análisis más a fondo. En ese yo expreso desde ahora mi inconformidad con el dictamen, para cuando se tenga que discutir, en tanto

que privilegia la irresponsabilidad de los actores y los partidos políticos, dándoles un premio, más que una sanción, cuando hay una violación legal en términos de lo que se establece en el Código de Procedimientos Electorales".

La reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, avala por la Cámara de Diputados y en revisión del Senado, establece que se reduzca a la mitad el máximo establecido para que el INE sancione a los partidos políticos.

Actualmente, la ley establece que "según la gravedad de la falta, con la reducción de hasta 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda, por el periodo que señale la resolución".

La reforma que impulsó Morena en Cámara de Diputados y que frenó Morena en el Senado plantea: "según la gravedad de la falta, con la reducción de hasta el veinticinco por ciento de las ministraciones de financiamiento público que les corresponde, por el periodo que señale la resolución".

Los senadores también decidieron darse más tiempo para analizar la reforma de ley que reglamenta la reelección legislativa.